



CETM

Confederación Española
de Transporte de Mercancías

Comunicación e Imagen

C/ López de Hoyos, 322 – 28043 Madrid

Tel: +34 91 774 47 21 - Fax: +34 91 744 47 26

comunicacion@cetm.es – www.cetm.es

RESUMEN ASUNTOS DEBATIDOS EN PLENO DEL COMITÉ NACIONAL DEL TRANSPORTE POR CARRETERA DE MARZO

019

Madrid, 25 de marzo de 2011

Ayer tuvo lugar una reunión del Pleno del Departamento de Mercancías del Comité Nacional del Transporte por Carretera (CNTC) de la que destacan, entre otros, los siguientes asuntos:

- **Análisis del Borrador del Título de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte, remitido por el Ministerio de Educación.**

El Pleno analizó y valoró de forma positiva los trabajos elaborados por el Ministerio de Educación respecto al Título de Técnico en Grado Medio en Conducción de Vehículos de Transporte, puesto que recoge con fidelidad lo acordado entre el CNTC y la Administración General del Estado en junio de 2008. Destaca la eficaz labor de coordinación llevada a cabo por el Ministerio de Educación, junto con los Ministerios de Fomento y de Trabajo e Inmigración con las organizaciones sindicales y el CNTC. La propuesta conforma un itinerario formativo estructurado e integrado de gran valor para la profesionalización de los conductores de transporte y, con toda seguridad, de gran interés y atractivo para los jóvenes que quieran orientar su preparación profesional en el sector del transporte. Sin embargo, es necesario aún que la Dirección General de Tráfico adecúe las edades mínimas de obtención de los permisos de conducción C, C+E, D y D+E a lo establecido en la normativa española europea a este respecto.

- **Borrador Anteproyecto de Ley por el que se modifica la LOTT**

Respecto a este Borrador de Anteproyecto, tras un largo debate en el que se reconocieron los aspectos positivos del Borrador, entre ellos la modificación del Baremo Sancionador, el CNTC acordó que se debe avanzar en posiciones de consenso con enmiendas razonables, para lo cual establecerá una mesa de trabajo que se reunirá el próximo 29 de marzo, con representación de todas las organizaciones, para tratar de llegar a un documento con propuestas consensuadas para presentárselo al Ministerio.

- **Documento que se presentará a las organizaciones de cargadores**

Partiendo de un documento presentado por el presidente del CNTC, Ovidio de la Roza, con las principales reivindicaciones del sector que incluye la petición conjunta al Gobierno para que se establezcan sanciones administrativas por morosidad en situaciones de impago, cada organización del CNTC enviará sus aportaciones urgentemente, de forma que se obtenga un documento claro y terminante con el mayor consenso posible.

- **Peajes en Guipúzcoa**

Compartiendo la posición de la CETM, el CNTC se dirigirá al ministro de Fomento, José Blanco, para reprobado y denunciar la incoherencia y descoordinación en materia de infraestructuras que muestra el Partido Socialista, ya que mientras la posición del Gobierno es contraria a la Euroviñeta, en Guipúzcoa vota a favor de la misma. Si el grupo socialista hubiera votado en contra o se hubiera abstenido, este dictamen necesario para la implan-

informa



CETM

Confederación Española
de Transporte de Mercancías

Comunicación e Imagen

C/ López de Hoyos, 322 – 28043 Madrid

Tel: +34 91 774 47 21 - Fax: +34 91 744 47 26

comunicacion@cetm.es – www.cetm.es

informa

tación de estos peajes no se habría aprobado. La situación entraña gran riesgo para nuestro sector ya que, previsiblemente, se aprobarán definitivamente estos peajes en el Pleno de las Juntas de Guipúzcoa del próximo día 25 de marzo y podría ser un precedente que suponga la extensión de esta medida a otras Comunidades.

- **Nuevo Real Decreto tramitación de reformas de vehículos**

A petición de las organizaciones de la CETM, el CNTC se dirigirá al Ministerio de Industria para expresar una enérgica queja ante la sinrazón que supone el RD 866/2010. Este Real Decreto establece un plazo para legalizar reformas de vehículos a motor en las estaciones ITV, considerando el término "reforma" una definición excesivamente amplia y confusa que puede implicar graves perjuicios a las empresas de transportes.

FRR – MML

La CETM es una organización empresarial creada en 1977 que agrupa a más de 35.000 empresas. Sus asociados disponen de 135.000 vehículos y emplean a 224.000 profesionales. La CETM se compone de 8 asociaciones nacionales, 5 regionales y 45 provinciales, y cuenta con una oficina en Bruselas que actúa ante la UE en defensa de los intereses del sector.